

INFORME DE EVALUACION PROCESO CONTRACTUAL MINIMA CUANTIA

INVITACION PUBLICA MC-014- 2023

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.

De acuerdo a lo establecido en la invitación publica MC-014-2023, se realiza mediante el presente documento la evaluación de la propuesta, presentada a la Contraloría General del Departamento de Córdoba, de conformidad a lo consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1680 de 2021 respectivamente.

Para la presente contratación se presentaron tres (03) proponentes del grupo III- Microempresas de la ciudad de montería, con las siguientes propuestas:

1.- FRANCISCO FERNANDO MARRUGO MARTINEZ, (SERVIAIRES MR)

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL POR LA CANTIDAD REQUERIDA CON IVA
Mantenimiento Preventivo para equipos Tipo mini Split que oscilan en un promedio de 18.000 BTU a 24.000 BTU	21	\$ 35.000	\$ 41.650	\$ 874.650
Mantenimiento preventivo para equipos Tipo Piso Techo de cinco (5) toneladas.	5	\$ 50.000	\$59.500	\$ 297.500
TOTAL POR UNA (1) RONDA				\$ 1.172.150
TOTAL PREVENTIVO POR TRES RONDAS				\$ 3.516.450
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD PARA MATERIALES Y SUMINISTROS DE REPUESTOS. Este valor no tiene variación por parte del proponente.				\$ 10.350.114
VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA :				\$ 13.866.564

2.- ALEMAN PROVEEDORA Y SUMINISTROS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL POR LA CANTIDAD REQUERIDA CON IVA
Mantenimiento Preventivo para equipos Tipo mini Split que oscilan en un promedio de 18.000 BTU a 24.000 BTU	21	\$ 37.815	\$ 45.000	\$ 945.000
Mantenimiento preventivo para equipos Tipo Piso Techo de cinco (5) toneladas.	5	\$ 51.261	\$ 61.000	\$ 305.000



TOTAL POR UNA (1) RONDA	\$ 1.250.000
TOTAL PREVENTIVO POR TRES RONDAS	\$ 3.750.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD PARA MATERIALES Y SUMINISTROS DE REPUESTOS. Este valor no tiene variación por parte del proponente.	\$ 10.350.114
VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA :	\$ 14.100.114

3.- ASEOSERVICIOS MONTERIA

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL POR LA CANTIDAD REQUERIDA CON IVA
Mantenimiento Preventivo para equipos Tipo mini Split que oscilan en un promedio de 18.000 BTU a 24.000 BTU	21	\$ 40.336	\$ 48.000	\$ 1.008.000
Mantenimiento preventivo para equipos Tipo Piso Techo de cinco (5) toneladas.	5	\$ 60.504	\$ 72.000	\$ 360.000
TOTAL POR UNA (1) RONDA				\$ 1.368.000
TOTAL PREVENTIVO POR TRES RONDAS				\$ 4.104.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD PARA MATERIALES Y SUMINISTROS DE REPUESTOS. Este valor no tiene variación por parte del proponente.				\$ 10.350.114
VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA :				\$ 14.454.114

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada con el menor precio que fue la de: FRANCISCO FERNANDO MARRUGO MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.000.774 expedida en San Andres Islas, propietario del establecimiento de comercio SERVIAIRE MR, con matricula mercantil 57442 de la Camara de comercio de Montería, con domicilio principal en la calle 52 N° 15B-77 barrio Monteverde de la ciudad de Montería Córdoba.

• ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA No MC-014 de 2023.

• REQUISITOS HABILITANTES :	FRANCISCO FERNANDO MARRUGO MARTINEZ, C.C. 18.000.774
	VR. PROPUESTA : \$13.866.564
Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	SI CUMPLE
El proponente si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha	SI CUMPLE



de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, al igual que la fecha de renovación de su matrícula debe corresponder a la presente vigencia.	
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	N/A
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI CUMPLE
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Dicha acreditación se hará adjuntando las planillas del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si es del caso de la entidad, así como también de cada una de las personas que utilizará para su ejecución.	DEBE SUBSANAR
Registro Único Tributario (RUT)	SI CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, diligenciado con todos sus soportes que demuestren el perfil solicitado (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría) y de cada uno de los profesionales que utilizará para la ejecución si es del caso.	SI CUMPLE
Certificado de <u>“Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública”</u> (Ley 2013 de 2019), del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural. en caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	SI CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	Este documento fue consultado por la CGDC, por que no fue adjuntado en la propuesta. SI CUMPLE
Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma.	SI CUMPLE
Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica	SI CUMPLE



• **EXPERIENCIA:**

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	SI CUMPLE/NO CUMPLE
<p>El oferente deberá acreditar experiencia, de por lo menos que haya ejecutado dos (02) contratos que tengan objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, para lo cual deben aportar certificaciones de la entidad contratante, haber sido ejecutados con una entidad pública o con particulares, por lo menos un (01) contrato debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, por obvias razones él proponente debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba.</p> <p>La experiencia se acreditará con <u>Dos (02) Certificados firmados por parte de la entidad donde el proponente contrató</u> (no anexe contrato, ni actas de liquidación, ni actas finales, etc, solo lo solicitado), el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato.</p>	<p>El oferente aporta en su experiencia: 1). Un certificado ejecutado con la Empresa URRRA S.A. E.S.P donde certifica haber ejecutado la orden de servicio 00014-2021, orden de contra 0002-1-2022 y orden de compra 00027-1-2020 respectivamente. No se evidencia la otra certificación de experiencia solicitada por esta entidad, por lo tanto debe subsanar.</p> <p>El Certificado adjunto se evidencia que fue ejecutado en el Departamento de Córdoba y su dirección de domicilio es calle 52 N° 15B-77 barrio Monteverde de la ciudad de Montería Córdoba, por lo tanto si cumple con esta parte.</p>	<p>DEBE SUBSANAR UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA</p>

La propuesta presentada por FRANCISCO FERNANDO MARRUGO MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.000.774 expedida en San Andres Islas, propietario del establecimiento de comercio SERVIAIRE MR, con matricula mercantil 57442 de la Camara de comercio de Montería, con domicilio principal en la calle 52 N° 15B-77 barrio Monteverde de la ciudad de Montería Córdoba, al verificar los requisitos habilitantes de acuerdo al numeral **8.1 CAPACIDAD JURIDICA** de la invitación publica, No cumple con algunos requisitos exigidos por lo tanto, debe subsanar, por las siguientes razones:

1.- En el literal g) del numeral 8.1, Capacidad Jurídica de la invitación publica, se solicita: Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 207: Dicha acreditación se hará adjuntando las planillas del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si es del caso de la entidad, así como también de cada una de las personas que utilizará para su ejecución. El proponente adjuntó en la propuesta el Certificado de declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes legales, pero no adjuntó la Planilla de pago del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si era del caso, por lo tanto, debe subsanar.

En el Numeral **8.2; Experiencia** de la invitación publica, que textualmente dice: El oferente deberá acreditar experiencia así:



El oferente deberá acreditar experiencia, de por lo menos que haya ejecutado dos (02) contratos que tengan objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, para lo cual deben aportar **certificaciones** de la entidad contratante, haber sido ejecutados con una entidad pública o con particulares, por lo menos un (01) contrato debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, por obvias razones él proponente debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba.

La experiencia se acreditará con Dos **(02) Certificados firmados por parte de la entidad donde el proponente contrató** (no anexe contrato, ni actas de liquidación, ni actas finales, etc, solo lo solicitado), el cual debe contener como mínimo los siguientes datos: Objeto, numero de contrato, valor, duración, fecha de inicio, fecha final y Estado actual del contrato.

El oferente aporta en su experiencia: 1). Un certificado ejecutado con la Empresa URRRA S.A. E.S.P donde certifica haber ejecutado la orden de servicio 00014-2021, orden de contra 0002-1-2022 y orden de compra 00027-1-2020 respectivamente. El Certificado adjunto se evidencia que fue ejecutado en el Departamento de Córdoba y su dirección de domicilio es calle 52 N° 15B-77 barrio Monteverde de la ciudad de Montería Córdoba. No se evidencia la otra certificación de experiencia solicitada por esta entidad, por lo tanto debe subsanar.

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador considera que se cumple parcialmente con los requisitos solicitados, por lo que se hace necesario subsanar para que se adjunten los documentos solicitados por esta entidad en la invitación pública, por tal razón no se continúa con la evaluación de la misma, en consecuencia se suspende la evaluación, para lo cual se les concede hasta el día 13 de julio de 2023 hasta las 4:00 p.m al proponente para que subsane los requisitos exigidos tal y como se estableció en el cronograma de la invitación pública, la cual se encuentra publicada en la plataforma de SECOP II de Colombia compra eficiente, de lo contrario su oferta será considerada no habilitada y se procederá a evaluar la siguiente propuesta presentada en su orden con el menor precio.

El presente informe de Evaluación inicial del proceso Contractual de mínima cuantía MC-014-2023, estará a disposición del proponente y será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II de Colombia Compra Eficiente, para lo de su competencia.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta y se firma en Montería a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), una vez leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

Original firmado
MAXIMO BAENA LOPEZ

Original firmado
DIANA LUCIA ALVAREZ HUMANEZ

Original firmado
LUZ AMALIA DIAZ CORONADO

Original firmado
IGNACIA MARIA VERBEL PEREZ